

DNI	Apellidos y nombre
46.857.740	Galán Rodríguez, José.
41.501.231	Martín Cano, Ángel.
71.014.597	Argulo Martínez, Luis Miguel.
76.145.371	López Martínez, Juan Carlos.
23.263.207	Ruiz Cano, Adolfo.
53.049.249	García Zamora, Juan José.
77.453.156	Cozar Pimentel, Sebastián.
46.852.177	Sánchez Acevedo, María Jesús.
44.360.255	Rey Lara, Francisco José.
44.235.590	Castilla González, David.
3.875.130	Cabalgante Morales, Alberto.
26.490.392	Rosa Morillas, Marcos.
78.894.649	Pato Mayordomo, Alberto.
5.676.530	Camacho Martín, Emiliano.
76.827.562	Barreiro Pulido, Mercedes.
53.138.309	Santiago Iglesias, Roberto.
38.843.443	Castillo Molina, Daniel.
23.809.303	Sierra Gómez, Víctor Manuel.
46.922.209	Chincurreta Barquero, Sergio.
52.696.513	Saravia Orellana, Andrés.
46.858.954	Ortega Chamorro, Juan Manuel.
48.467.549	Saavedra Núñez, José Lorenzo.
45.594.411	Anguila Manrique, José Ricardo.
50.980.033	Benavides Arévalo, Francisco Javier.
11.842.576	Roldán Arroyo, Francisco Miguel.
46.841.783	Bello del Amo, Miguel Lorenzo.
48.476.228	Alcón Martínez, Andrés Jesús.
46.937.965	Raja González, Daniel.
44.582.560	Castro Valverde, Gustavo Adolfo.
28.621.698	Yamuza Carrión, Santiago.
29.193.862	Sanchidrián Fernández, Raúl.
8.872.883	Rebollo Villar, Óscar.
31.705.177	Caro González, Antonio.
47.053.466	Montesinos Motos, Carlos.
74.825.483	Arjona Gutiérrez, Carmen Nati.
3.884.626	Ramiro Alegre, Francisco Javier.
75.949.934	Zapata Fosa, Juan José.
4.602.656	Ramírez González, José Antonio.
50.312.756	Rodríguez Díaz, Adolfo.
53.012.679	Fernández Ramos, María Dolores.
39.183.458	Olivares Casas, Esteban Jesús.
48.907.871	Villafaina Cano, Ramón.
46.922.544	Sánchez Trenado, Silvia.
28.772.764	Fune García, Jorge.
20.208.254	Torres Miyar, David.
31.711.422	Escudero Gaviño, Santiago.
2.266.457	Hornero Monge, Jorge Félix.
74.646.785	Ubago Luzón, José Miguel.
44.365.203	Moreno Ciganda, David.
8.848.581	Ledo Carmona, Fátima.
3.878.714	Jara Feliú, Juan Eusebio.
76.414.368	Castro Gil, Ramón.
74.830.288	González Dionisio, Juan Antonio.
33.338.085	Mouriz García, Ángel.
26.230.756	Moral Rodríguez, José Manuel del.
53.130.285	Domínguez Rementería, Mikel.
36.113.545	Vázquez Valladares, Marcos.
50.211.362	Macho Vara, Eva.
72.040.903	Ortega Román, David.
52.927.689	Barrionuevo Álvarez, Rafael.
44.624.545	Ballesteros Chaves, Francisco Javier.
2.262.760	Rubio García, José María.
47.038.735	Varela Pose, Miguel Ángel.
9.017.137	Aguilera Petidier, Raúl.
76.826.290	Veiga Vidal, Marco Antonio.
44.078.294	López Menduiña, Alejandro.
46.859.327	García Pastor, Luz María.
48.301.140	Aragón González, Gema Pilar.
71.425.577	García Alarcón, Isidro Lucas.
5.680.759	Baeza Martín Gil, Alberto.
20.266.609	Alcázar Castaño, Pilar.
52.533.758	Mota de Rivas, Iván.
26.226.052	Santoyo Valenzuela, Antonio.

DNI	Apellidos y nombre
52.316.708	Carrillo Jurado, Miguel Ángel.
48.910.895	Lorente Moreno, Manuel.
12.396.387	Salvador del Río, Rubén.
46.935.958	Rosa Ruiz, Juan José.
46.859.159	Amador Mero, Agustín.
52.617.582	González Victoredo, Rubén.
39.366.677	Vázquez Mínguez, Carlos Alberto.
9.018.103	Carrasco Gómez, Manuel.
76.863.614	López Suárez, Felipe.
11.443.550	Vázquez García, Alberto.
75.813.523	Aguilar Almagro, David.
33.996.959	Santar González, Juan José.
52.508.844	Mogena Jiménez, Fernando.
8.838.525	Gil Madrigal, Jesús.
75.099.862	Naranjo Moyano, Rafael.
46.934.927	Moguel Sánchez, Manuel.
11.836.524	González Barón, Raquel.
74.655.842	Palomares Aglio, Antonio Ángel.
76.816.070	Pérez Rodríguez, Carlos.
50.866.634	Castaño Rossi, Rubén.
16.595.860	Aragón González, Jesús Ignacio.
45.686.834	Mezquita Canas, Juan Manuel.
45.100.387	Barroso Galván, Nuria África.
11.830.428	Morgado Cuellodeoro, Pedro.
48.485.573	Jiménez Sánchez, Pedro José.
46.063.830	Lozano Pérez, Raúl.
46.925.792	Pérez Valenzuela, Salvador.
45.275.720	Díaz Hernández, Manuel Andrés.
74.660.029	Martínez Fuentes, María Amelia.
46.841.982	Gallego Casasola, José Antonio.
47.040.071	Domínguez Martínez, Manuel.
78.499.044	Pino del Rosario, Alberto Antonio.
43.110.709	Salvador Perelló, Vicente.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15883** *REAL DECRETO 1438/1998, de 3 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramón Mercé Juste como Vicepresidente ejecutivo del ente público Instituto Español de Comercio Exterior.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1998,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Mercé Juste como Vicepresidente ejecutivo del ente público Instituto de Comercio Exterior (ICEX), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Hacienda,  
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

**15884** *REAL DECRETO 1439/1998, de 3 de julio, por el que se nombra a don José Manuel Reyero García Vicepresidente ejecutivo del ente público Instituto Español de Comercio Exterior.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1998,

Vengo en nombrar a don José Manuel Reyero García Vicepresidente ejecutivo del ente público Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Dado en Madrid a 3 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda,  
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

**15885** *ORDEN de 26 de junio de 1998 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Madrid de don Fernando Aguilar Garelly, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre Jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 7 de julio de 1998, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Madrid, adscrita al Colegio de Madrid, don Fernando Aguilar Garelly.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Madrid, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 26 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**15886** *REAL DECRETO 1440/1998, de 3 de julio, por el que se dispone el cese de don Pau Guardans i Cambó como Director general de Industria.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1998,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pau Guardans i Cambó como Director general de Industria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

**15887** *REAL DECRETO 1441/1998, de 3 de julio, por el que se nombra a don Arturo González Romero Director general de Industria.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1998,

Vengo en nombrar a don Arturo González Romero Director general de Industria.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**15888** *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 5 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 9 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 17), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de